



MENDOZA, 13 SEP 2011

VISTO:

Las actuaciones del EXP – FIN: 11084/2010 (Nº original 9-570-A-2009), en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos propone la creación de una Comisión de Reválida de Título;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se basa en el pedido de reválida del título de Ingeniero de Petróleos, solicitado por el señor Nerio ARIAS GUTIERREZ, que le fuera otorgado por la Universidad del ZULIA – Venezuela.

El contenido de la Ordenanza Nº 02/86-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, en el ámbito de esta Facultad, la creación de una Comisión de Reválida de Título, según lo establecido en la Ordenanza Nº 02/86-CS, para que estudie la solicitud presentada por el Ing. Nerio ARIAS GUTIERREZ.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución, con los profesionales que a continuación se indican:

ÁREA RESERVORIOS

. BIRITOS, Marcelo Horacio	Titular
. MATURANO, Silvia Alejandra	Suplente

ÁREA PRODUCCIÓN

. TRICOLI, Osvaldo Ángel	Titular
. SANCHEZ, Mario Carlos	Suplente

ÁREA PERFORACIÓN

. RIOS, Raúl Antonio	Titular
. LORENZO, José Edgardo	Suplente

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Ing. Mónica Liliana CARMONA (Legajo 26.035) como Coordinadora de las actividades de la Comisión de Reválida con las funciones de Directora General de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión, designada precedentemente actuará según lo dispuesto en la Ordenanza Nº 02/86-CS y tendrá las atribuciones que fija la misma, debiendo expedirse en lo que corresponda en el plazo máximo de UN (1) mes a partir de la fecha.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 264

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA